

sa contra el Prudente Rey. Porque indirectamente afirma allí la Santa que D. Felipe debía andar limpio de iniquidades, y amator de justicia y de bondad en el mero hecho de manifestar: 1.º que no sólo ella misma tenía gran cuidado de encomendarle á Dios, sinó que despertaba á todas sus hermanas é hijas para que hicieran otro tanto, lo cual es efecto de mucho amor; 2.º que en el monasterio de la Encarnación de Avila, donde entonces residía la Santa como superiora, se hacía continua oración por el Rey, la Reina y el Príncipe; 3.º que promete á D. Felipe hacer y mandar aquello mismo, y para siempre, á su Orden; 4.º que envía á manifestar al Rey cosas muy recónditas, pertenecientes á gloria y honra de Dios; 5.º que advierte y pide al Monarca que dé crédito á Juan de Padilla en asuntos particulares, lo cual significa amistad santa entre dos almas que ven por el mismo prisma lo conveniente al divino servicio; 6.º que Santa Teresa, siempre embriagada en amor divino, y por lo mismo llena de luz celestial, clama al Señor rogándole que *guarde al Rey tantos años como la cristiandad há menester*; 7.º que Felipe II fué, por testimonio de la Seráfica Doctora, el *harto gran alivio para los trabajos, persecuciones de la Iglesia, y el tan gran defensor y ayuda que Dios nuestro Señor tenía puesto en ella*. Y todo junto enseña cuán alta debe estar la memoria de aquel Rey, á quien tan señalado afecto y veneración mostró y declaró una de las mujeres más admirables y extraordinariamente favorecidas con lumbre divina y talento natural <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Sábese de cierto por indicación de los antiguos y modernos anotadores de la gloriosa Reformadora del Carmen, que esta carta que se acaba de ver en el texto, es la primera de las que se conocen como dirigida al Católico Rey. No obstante, la misma Santa bendita, antes del año dicho de 1573, escribió al Monarca enviándole avisos muy convenientes á los asuntos de la Orden, valiéndose de la Señora Infanta Doña Juana, hermana de D. Felipe, para que sus cartas ó escritos llegasen á sus reales manos. Cosas grandes y admirables debió entonces revelar al Rey la virgen de Avila; porque con tal motivo, y habiendo leído el papel de la Santa, exclamó Su Majestad: «¿No vería yo á esa mujer?» Y aunque prontamente la buscaron, no fué habida, porque se había ausentado á continuar la obra de sus fundaciones. Refiérela todo y mucho más la V. Isabel de Santo Domingo, que acompañaba entonces á la santa Madre, y declara la buena inteligencia é identidad de sentimientos que hubo entre Santa Teresa de Jesús y el Rey Prudente.

Los intérpretes y anotadores de la abulense Doctora danse á mil cavilaciones, echándose á discurrir sobre los negocios secretos que el licenciado Padilla trató con el Rey por encargo de la misma Santa. Quién apunta que tales asuntos, no confiados al papel, eran pertenecientes á la reforma del Carmen y de otras religiones; quiénes los hacen versar sobre la conversión de países y naciones de gentiles. Lo cierto es que el buen licenciado Padilla indicó reservadamente al Padre Gracián, con quien se topó en la capital de Andalucía, que pasaba á embarcarse para tierras de Negros, y llevaba del Rey Prudente especiales recados para los Reyes de Portugal. También es verdad que el celo santo por dar á Dios almas y reinos ardía vivísimo en los pechos de la santa Doctora y de Felipe II. Y es verdad, en fin, que por aquel año de 1573 no se ofrece asunto en la Orden Carmelitana que reclamase imperioso favor del católico Monarca. Con todo, si no es fácil descubrir el fondo de aquellos secretos, forman blasón glorioso para Felipe II; pues siempre resulta cierto que entre S. M. y el Serafín de Avila se trataron cosas grandes y provechosas *para gloria y honra de Nuestro Señor* <sup>1</sup>.

## IV.

## CUARTA Y ÚLTIMA CARTA.

No por ser esta la postrera carta de Santa Teresa de Jesús, dirigida al Rey Prudente, carece de interés para mi objeto; antes lo tiene muy grande, porque encierra nueva luz y altos elogios del Príncipe D. Felipe. Anduvo siempre muy custodiada en los archivos de la Orden de Carmelitas, y, como escribe el Padre Fray Antonio de San José, va dirigida «á aquel gran Monarca, columna de la Iglesia y Padre de nuestra Reforma, el glorioso Rey Felipe II.» Escribióse en 4 de Diciembre,

<sup>1</sup> *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, tomo IV, carta primera, pág. 4, en las notas.

año 1577, estando la santa Doctora presa, y cabalmente el mismo día en que aquellas borrascas de envidiosa persecución dieron también con San Juan de la Cruz en otra cárcel <sup>1</sup>. No es preciso trasladar el texto entero de tal documento, por más que resulte útil para dar á conocer las grandes tempestades levantadas entonces contra Santa Teresa. Pero tampoco se ha de privar al lector de su amenidad y bellezas principales, porque ponen cumplida confirmación á cuanto queda probado. El primer párrafo que se ha de transcribir es como prólogo discretísimo y de rara belleza. Comienza de esta manera:

«Al Prudentísimo Señor el Rey Felipe II. Jesús. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. Maj. Amén. Yo tengo muy creído que ha querido Nuestro Señor valerse de V. M., y tomarle por amparo para el remedio de su Orden; y ansi no puedo dexar de acudir á V. Maj. con las cosas de ella. Por amor de Nuestro Señor suplico á V. Maj. perdone tanto atrevimiento. Bien creo tiene V. Maj. noticia de cómo estas monjas de la Encarnacion han procurado llevarme allá, pensando habrá algun remedio para librarse de los que les son gran estorbo para el recogimiento y religion que pretenden.» Hasta aquí el texto de la carta. Contemplándolo ahora y pesándolo en la balanza de imparcial criterio, no hay sinó declarar que no tiene timbre más ilustre ni apología más cumplida. D. Felipe, que aquellas palabras con las cuales Santa Teresa de Jesús le dice: *Tengo muy creído que ha querido Nuestro Señor valerse de V. M., y tomarle por amparo para el remedio de su Orden.* ¿Qué mayor elogio? ¿Qué mayor blasón, exclama aquí el citado carmelita Fray Antonio de San José, comentando este escrito de la Santa? ¡Ni los Tulios, ni Demóstenes supieron saludar con tan alto exordio á sus augustos emperadores! Pero Santa Teresa supo y pudo muy bien asegurar, como lo hizo muchas veces, que la Emperatriz de la gloria había tomado á este feliz Príncipe para el remedio de su Orden. La que entraba tantas veces en los gabinetes del Empíreo, no es mucho

<sup>1</sup> El citado anotador Fray Antonio de San José, pág. 7 del mismo volumen.

supiese las determinaciones que se firmaban en el ministerio del Cielo <sup>1</sup>.

Los demás párrafos de la carta, si no es el último, tratan puntos que no vienen al caso. Todos ellos forman como cierto desahogo de la bienaventurada Teresa con el católico Príncipe, refiriéndole los grandes trabajos y penas que le ocasionaban los enemigos de su reforma. Por eso exclama en el párrafo cuarto: «Por amor de Nuestro Señor suplico á V. Maj. mande que con brevedad le rescaten <sup>2</sup>, y que se dé orden cómo no padezcan tanto con los del Paño estos pobres Descalzos todos; que ellos no hacen sinó callar y padecer, y ganan mucho.....» Cuya súplica, tan elocuente, confirma también la confianza y libertad con que la santa Madre escribía al gran Filipo; lo cual es señal de mucho afecto. Mas para mayor apoyo de la NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II, conviene harto mejor traer ahora el párrafo postrero del documento que se va estudiando. Dice así:

«Si V. M. no manda poner remedio, no sé en qué se ha de parar, *porque ninguno otro tenemos en la tierra. Plegue á Nuestro Señor nos dure muchos años. Yo espero en El que nos hará esta merced, pues se ve tan sólo de quien mire por su honra. Continuamente se lo suplicamos todas estas siervas de V. Maj., y yo.* Fecha en San José de Avila á quatro de Diciembre de setenta y sie-

<sup>1</sup> Anotaciones á las *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, tomo IV, página 4. Madrid, 1793. Advierta el lector que el Padre Fray Antonio de San José, en sus observaciones á esta carta, repite que, según la Santa escribió, fué escogido Felipe II por la Reina del Cielo para defensa y remedio de la Orden del Carmen. Pero Santa Teresa dice más: es á saber, que tenía creído que el mismo Dios había querido valerse del Rey tomándole por amparo y remedio de la Orden de Carmelitas. Claro está, por otra parte, que si la Virgen Inmaculada eligió á Don Felipe para ser fundamento principal de la reforma Carmelitana, como tantas veces asegura la Santa, puede considerarse como elegido por el mismo Dios. Aquí, sin embargo, lo dice claro la virginal Doctora: *Tengo muy creído que ha querido Nuestro Señor valerse de Vuestra Majestad.....*

<sup>2</sup> Alude al Padre Fray Antonio de Jesús, á quien la Santa tuvo en muy alta opinión, apellidándole «bendito viejo y el primero de todos los Descalzos.» Véase el *Libro de las Fundaciones*, cap. XXVII.

te.—Indigna sierva y súbdita de V. M.—Teresa de Jesús, Carmelita»<sup>1</sup>. Bien de manifiesto aparece que la virgen abulense insiste en pedir favor al Rey, declarando cómo para ella y su reforma no quedaba otro remedio en la tierra sino la piedad y rectitud del Monarca. Nadie extrañe, pues, que clame la Santa para mayor defensa y loa del Rey: *Plegue á Nuestro Señor nos dure muchos años*. Con razón, pues que esperaba remedio para todas sus contrariedades en la sabiduría y discreción del Príncipe. Y no en vano; porque como muy á tiempo nota el Padre Fr. Antonio de San José, *este celoso Príncipe amparó á la Santa y á la reforma cuanto es notorio al mundo, cumpliendo diligente con la asignacion de la Soberana Virgen, en protector de su Orden*<sup>2</sup>.

Colígense fácilmente del contexto de este documento las causas y motivos que la santa Doctora tuvo para acudir tan frecuentemente al Rey en busca de protección. Mas porque se vean patentes, hable y ponga con sus palabras lindo final á este escrito la misma gloriosa virgen castellana, encarcelada á la sazón por miserias ajenas, diciendo al Padre Fr. Juan de Jesús Roca, de los Descalzos: «Y porque se alegre mi hijo con los demás de sus hermanos, le digo una cosa de gran consuelo, y esto se quede entre mí y V. R. y el Padre Mariano, que recibiré pena que lo entiendan otros. *Sabrás, mi Padre, cómo una religiosa desta casa, estando la vigilia de mi Padre S. Joseph en oración se le apareció, y la Virgen y su Hijo, y vió cómo estaban rogando por la Reforma, y le dixo Nuestro Señor que el infierno y muchos de la tierra hacían grandes alegrías, por ver que, á su parecer, estaba deshecha la Orden; mas al punto que el Nuncio dió sentencia que se deshiciese, la confirmó á ella Dios, y le dixo, que acudiesen al Rey, y que le hallarían en todo como*

<sup>1</sup> *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, pág. 3.<sup>a</sup> del volumen citado. Madrid, 1793.

<sup>2</sup> No dejaré de apuntar aquí también las siguientes palabras del mismo anotador: «Mereció su soberana intervencion (de Nuestra Señora) este prudentísimo Rey, desempeñando con real piedad la venturosa asignacion en el amparo de su Orden, pues fué mas padre que Rey en su defensa, y como á tal acudía en sus urgencias Santa Teresa, como desde el Cielo se lo mandó la misma Emperatriz de la Gloria.»

*Padre; y lo mesmo dixo la Virgen y San Joseph, y otras cosas que no son para carta; y que yo dentro de veinte días saldría de la cárcel, placiendo á Dios. Y ansi alegrémonos todos, pues desde hoy la reforma descalza irá subiendo*»<sup>1</sup>.

A vista de cuyas palabras y demás pasajes de la Santa, citados en este capítulo, cabe en buen juicio filosofar así. Contra Santa Teresa de Jesús, á causa de su reforma y espíritu extraordinario, se sublevaron la carne y las pasiones de su siglo. No le favorecieron, sin duda de buena fe, algunos Prelados, un Nuncio de Su Santidad y otras personas de gran dignidad y peso. Mujer inquieta y andariega la apellidó ligeramente alguno. Pero Felipe II, en tan célebre contienda, figuró combatiendo al lado de la Madre Teresa, defendiendo con gran tesón su causa, que no tardó en salir victoriosa en el tribunal de la Iglesia, por quien la misma Santa fué colocada en los altares: de todo lo cual resulta probado mi principal aserto: conviene á saber; que fué limpio en costumbres, grande en obras, buen previsor y de mucho talento natural el Rey Prudente.

<sup>1</sup> *Cartas de Santa Teresa de Jesús*, tomo I, carta 27, páginas 206 y 207. Madrid, 1793.

No es menester declarar ni siquiera al más rudo lector de estas letras, que la religiosa favorecida con la visión y mandato celestial de acudir al Rey Prudente fué ella misma. Así lo interpretan y dan por supuesto el P. Fr. Antonio de San José, tomo IV, pág. 7 de las *Cartas de Santa Teresa*, edición de Madrid, 1793; el P. Fr. Pedro de la Anunciación, en sus comentarios á las cartas, edición de Bruselas, 1742; D. Vicente de la Fuente, edición de Rivadeneira, y los anotadores todos de obras tan celestes y admirables.